



SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA UNAM

Convocatoria 2023 Semestre 2023-2
Licenciatura



PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA



Se realizará a partir del 27 de febrero de 2023 en el portal del PUIC:
<https://www.nacionmulticultural.unam.mx>

REGISTRO Y LLENADO DE LA SOLICITUD



Del 13 al 26 de marzo regístrate en el Sistema INTEGRA <https://www.integra.unam.mx>, para llenar la solicitud la fecha es improrrogable.

ENTREVISTA POR EL COMITÉ DICTAMINADOR



Del 17 al 21 de abril el aspirante será contactado por correo electrónico o llamada telefónica para ser entrevistado por un Comité Dictaminador del PUIC. Los aspirantes que no asistan a la entrevista y que no cumplan los requisitos y procedimientos de la convocatoria, no podrán ser considerados, para el otorgamiento de la beca.

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA



El 25 de abril los alumnos deberán consultar los resultados en el sistema INTEGRA y en el portal del PUIC <https://www.nacionmulticultural.unam.mx>. Posteriormente serán publicados en la Gaceta UNAM, portal de Becas UNAM y otros medios públicos.

ENVÍO DE DOCUMENTOS BANCARIOS



Del 26 al 30 de abril de 2023 los alumnos que resulten beneficiarios deberán subir en archivo PDF, la carátula del estado de cuenta o contrato de apertura de la cuenta bancaria con nombre del titular visible (éste debe corresponder con el nombre del solicitante de beca), institución bancaria y CLABE interbancaria. El documento debe ser legible, no presentar tachaduras o enmendaduras. Contará con cinco días para subir esta información

REGISTRO DE CUENTAS BANCARIAS



El primer pago se realizará después de que termine el proceso de registro de cuentas bancarias para la transferencia.

¿NECESITAS APOYO?



En caso de que no cuentes con equipo de cómputo o requieras apoyo para el ingreso en las páginas electrónicas antes mencionadas, acude a la oficina del PUIC ubicada en Av. Río Magdalena No. 100 Col. La otra Banda, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

El SBEI se rige por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña, disponibles en:
https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_32_12_22.pdf1

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.